



ESCUELA SALLIE B. HOWARD DE
ARTES Y CIENCIA

Manual para padres y estudiantes
(Grados 9-10)

2020-2021

salliebhowardschool.com

TABLA DE CONTENIDO

CARTA DEL DR. WOODARD	4
INFORMACIÓN DEL CONTACTO	5
DIRECTORIO DE PROFESORES Y PERSONAL	
COMUNICACIÓN CON PROFESORES Y PERSONAL.....	
JUNTA DIRECTIVA	
MISIÓN	7
RESUMEN E HISTORIA	
EAGLE P.R.I.D.E.	
NUESTROS ESTUDIANTES.....	
CALENDARIO.....	9
HORARIOS	
<i>Horario Diario</i>	
<i>Horario de salida anticipada</i>	
ASISTENCIA.....	10
<i>Antes y después de la escuela</i>	
<i>Documentación de ausencia</i>	
<i>Saliendo del campus</i>	
<i>Inicio / Cierre de sesión del estudiante</i>	
<i>Visitas y entregas</i>	
<i>Vigilancia</i>	
<i>Celulares</i>	
<i>Alimentos y Bebidas</i>	
<i>Perdido y encontrado</i>	
TRANSPORTE	13
PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA.....	14
<i>Simulacros de emergencia</i>	
<i>Emergencias de crisis reales</i>	
<i>Relacionado con el clima</i>	
<i>Padres / tutores y seguridad</i>	
POLÍTICAS MÉDICAS Y DE SALUD	15
<i>Enfermedad y lesiones</i>	
<i>Medicamentos</i>	
<i>Vacunas</i>	
<i>Enfermedades contagiosas</i>	
<i>Seguro de salud</i>	
<i>Abuso o negligencia infantil</i>	
<i>Prevención y riesgo de suicidio</i>	
ACADÉMICO	20
MAYORES / CONCENTRACIONES	
<i>Biotecnología</i>	
<i>Baile</i>	
<i>Música</i>	
<i>Teatro</i>	
<i>Arte</i>	
<i>Educación general</i>	
REQUISITOS BÁSICOS	
UNIDADES REQUERIDAS	
REQUISITOS ESTATALES	

PROMOCIÓN Y CALIFICACIÓN	24
ESCALA DE CALIFICACIÓN	
<i>Promedio de calificaciones</i>	
<i>Puntos de Calidad</i>	
<i>Calcular el promedio de calificaciones</i>	
<i>Actuación</i>	
<i>Trabajo de curso requerido</i>	
<i>Exenciones a un curso obligatorio</i>	
<i>Proceso de destitución de concentraciones</i>	
POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS.....	27
<i>Expedientes de estudiantes</i>	
<i>Retiros / Transferencias</i>	
<i>Acoso</i>	
<i>Acoso/Ciberacoso</i>	
<i>Política sobre alcohol, drogas y tabaco</i>	
CÓDIGO DE VESTIMENTA Y UNIFORME	28
VIDA DE ESTUDIANTE	29
CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL	30
EXPECTATIVAS DE COMPORTAMIENTO	31
<i>Consecuencias por comportamiento inapropiado</i>	
<i>Período de detención</i>	
APÉNDICE A.....	34
<i>Política de admisión y lotería</i>	
APÉNDICE B	38
<i>Animales de servicio en la escuela</i>	

SALLIE B. HOWARD

HIGH SCHOOL OF ARTS & SCIENCE

1004 Herring Avenue East
Wilson, NC 27893
(252) 293-4150



¡Saludos!

¡Es un honor darle la bienvenida a los pasillos físicos y virtuales de nuestra flamante Escuela de Artes y Ciencias Sallie B. Howard!

Este manual para padres y estudiantes será su guía para este año. Es su responsabilidad leer este documento en su totalidad, completar y firmar el contrato del Manual del estudiante y seguir todas las políticas y procedimientos.

Esta escuela secundaria es la culminación de un sueño que llevamos en nuestros corazones durante más de 2 décadas. Durante muchos años, hemos visto la necesidad de continuar la capacitación que reciben nuestros estudiantes en nuestras clases de bellas artes y ciencias de K-8 y crear un programa preprofesional que los prepararía para el éxito en la universidad y la fuerza laboral.

Ahora, tienes una oportunidad única aquí para hacer realidad tus sueños. ¡Hemos reunido a maestros y profesionales consumados para brindarle capacitación y oportunidades de clase mundial para que desarrolle y muestre sus talentos escolares y creativos al mundo!

Gracias por elegir sabiamente la Escuela de Artes y Ciencias Sallie B. Howard. No podríamos estar más orgullosos de tener el privilegio de presenciar la evolución de los dones y pasiones que posees para dejar tu huella en el mundo.

¡Trabaje duro de manera constante, haga siempre lo mejor que pueda, busque ayuda con frecuencia, sea valiente en la búsqueda de sus sueños y alimente los intereses que encienden su alma!

Con amor,

JoAnne Woodard

JoAnne Woodard, Ph.D
Fundador / Director Ejecutivo
Escuela de Artes y Ciencias Sallie B. Howard

Información del contacto

Horas de escuela: 9:00am - 4:45pm

Dirección de envío: 1004 Herring Ave E. Wilson, NC 27893

Oficina principal: (252) 293-4150 EXT 2

Sitio web: <https://salliehowardschool.com/high-school/>

Correo electrónico: parents@sallieb.net

NOMBRE	TÍTULO	CORREO ELECTRÓNICO
LIDERAZGO EJECUTIVO		
Woodard, JoAnne	Director ejecutivo	JWoodard@sallieb.net
Aggarwal, Sandeep	Subdirector, Decano de Negocios	Sandeep@sallieb.net
Reaves, Glenn	Principal	GReaves@sallieb.net
ADMINISTRACIÓN		
Hines, Kimberly	Servicios para estudiantes	KFarmer@sallieb.net
Deloatch, Shaquanta	Asistente Administrativo	SDeloatch@sallieb.net
FACULTAD		
Almerino, Jonas	Profesor de ciencias	JAlmerino@sallieb.net
Foster, Alepha	Profesor de baile	AFoster@sallieb.net
Janson, Amanda	Profesor de teatro	AJanson@sallieb.net
Joseph, Wilkins	Profesor de Historia	JWillkins@sallieb.net
Lumbard, Dirk	Profesor de teatro	DLumbard@sallieb.net
Medan, Yaqshaan	Profesor de baile	YMedan@sallieb.net
Moran, Michelle	Profesor de baile	MMoran@sallieb.net
Nobles, Carrie	Artes visuales	CNobles@sallieb.net
Pegram, Debra	EDUCACIÓN FÍSICA. Profesor	DPegram@sallieb.net
Peralta, Carlos	Español	CPeralta@sallieb.net
Poole, Mavis	Profesor de música	MPoole@sallieb.net
Simonof, Brandi	Profesor de Biotecnología	BSimonof@sallieb.net
Smith, Natasha	Artes visuales	NSmith@sallieb.net
Steele, Kirsten	Profesor Inglés	KSteele@sallieb.net
Strong, Al	Profesor de música	AStrong@sallieb.net
Torres, Diana	Profesor de teatro	DTorres@sallieb.net
Westhusing, Aaron	Profesor de matemáticas	AWesthusing@sallieb.net

Comunicación con profesores y personal

La facultad y el personal de la Escuela Sallie B. Howard dan la bienvenida y fomentan la comunicación directa con nuestras familias. La mejor manera de comunicarse con la facultad y el personal es a través de Remind y correo electrónico (parents@sallieb.net). Espere 24 horas para que el personal responda. Cuando necesite una respuesta antes, llame a la oficina principal y deje un mensaje.

Confidencialidad

La información relativa a los estudiantes, las familias y el personal es confidencial y no se puede compartir en ningún momento. La facultad, el personal y la administración solo pueden compartir información sobre el comportamiento, el desempeño o la acción disciplinaria del estudiante con los padres o tutores legales del estudiante. De acuerdo con los estatutos estatales y federales, la administración está restringida en lo que se puede discutir con respecto a cuestiones de personal. La Junta de Directores y la administración conservan la autoridad para designar personas para trabajar con información confidencial en nombre de la escuela. Las violaciones en nuestra escuela deben seguir las reglas de confidencialidad.

Junta Directiva

SBHS es una escuela pública autónoma auspiciada por el Programa de Enriquecimiento Juvenil de Wilson, una organización benéfica 503c sin fines de lucro establecida en 1991. SBHS está gobernada por una Junta Directiva. La Junta Directiva tiene 8 miembros encargados de las responsabilidades principales de garantizar que la escuela esté logrando su misión, creando y siguiendo las políticas de la Junta, supervisando el plan estratégico de la escuela y aprobando el presupuesto anual. La Junta también es responsable de establecer políticas operativas. La Junta se reúne diez veces al año. Todas las reuniones de la Junta están abiertas al público y la fecha de cada reunión está disponible en el sitio web de la escuela.

- H. Maurice Barnes, Chair
- Maurice Coble
- Bob Worthington
- Robert A Farris Jr.
- Catherine Andrews
- Rosa Simon
- Annie Fay Morris
- Geraldine E Dew

Misión

La Escuela de Artes y Ciencias Sallie B. Howard está comprometida a cultivar un alto rendimiento estudiantil en lo académico, el carácter y las artes. Nuestra misión es proporcionar a cada niño, privilegiado o desfavorecido, el tipo de educación que nutre sus dones, talentos y potencial y les permite llegar a ser más de lo que jamás pensaron que serían.

Overview & History

Visión general

Sallie B. Howard School of Arts & Science es una escuela autónoma pública y gratuita fundada en 1997 en Wilson, N.C., que atiende a más de 1000 estudiantes en los grados K-10. El nombre de la legendaria autora, educadora, dramaturga y actriz Sallie Baldwin Howard, SBHS se dedica a garantizar que todos los niños, privilegiados o desfavorecidos, reciban el tipo de educación que les permitirá llegar a ser más de lo que jamás pensaron que serían.

Con un plan de estudios basado en las artes escénicas, un programa de estudios en el extranjero que ha traído a cientos de niños a casi los 7 continentes, un cuerpo docente y estudiantil culturalmente diverso, y la adición de una escuela secundaria, la escuela Sallie B. Howard está preparando a sus estudiantes. convertirnos en líderes de la industria del siglo XXI tanto a nivel local como global.

Historia

Establecido en 1989, YEP (Programa de Enriquecimiento Juvenil) de Wilson, Inc. es una organización sin fines de lucro, exenta de impuestos, educativa y cultural inspirada por la legendaria educadora y dramaturga Sra. Sallie Baldwin Howard y fundada por la Dra. JoAnne Woodard, una psicólogo licenciado y nativo de Wilson.

Desde el principio, este trabajo fue un trabajo de amor. YEP comenzó como una iniciativa de base voluntaria dedicada a romper el ciclo de las drogas, el crimen, el absentismo escolar y el embarazo adolescente en comunidades de bajos ingresos. La organización desarrolló programas educativos (campamentos de verano, coros comunitarios, talleres para niños, entrenamiento de ritos de iniciación, seminarios de educación para padres y más) para desarrollar la confianza en sí mismos y elevar los logros y aspiraciones de la juventud local.

Durante 8 veranos consecutivos, YEP sirvió a más de 400 niños cada año gracias al apoyo de iglesias del área, funcionarios electos y líderes comunitarios. El impacto del programa fue inmediato: Wilson vio una disminución en la delincuencia juvenil durante los veranos y la demanda de inscripción creó largas listas de espera.

Después de unos pocos años, quedó claro que YEP necesitaba una presencia más permanente durante todo el año en la comunidad. La organización pasó a solicitar y ganar uno de los primeros contratos de Carolina del Norte para operar una escuela pública autónoma. Así, en 1997, nació la Escuela de Artes y Educación Sallie B. Howard (SBHS).

Dos décadas después, SBHS atiende a más de 1,000 estudiantes en los grados K-8 y presenta un plan de estudios basado en artes escénicas, un programa de viajes al extranjero y una facultad culturalmente diversa. En 2020, la escuela se expandirá para incluir la Escuela Secundaria SBH de Biotecnología y Bellas Artes.

Desde su fundación, SBHS ha tenido la misión de capturar la imaginación y el espíritu de los niños cuyas vidas y logros no se hubieran cumplido si no hubiera habido una escuela dedicada a los ideales que la Sra. Howard vivió, enseñó y dejó como legado. Con pasión, corazón y determinación, la escuela Sallie B. Howard ha ayudado a muchos niños a creer y alcanzar sus sueños.

Eagle P.R.I.D.E.

Como Sallie B. Howard Eagle, demostraré ...

- P- PERSEVERANCIA
- R- RESPETO
- I- INTEGRIDAD
- D- DISCIPLINA
- E- EXCELENCIA

Nuestros estudiantes

Nuestro objetivo es que los estudiantes graduados posean un fuerte sentido de carácter, habilidades de pensamiento crítico, confianza y disciplina que puedan llevar a sus futuras profesiones. Los estudiantes que tienen éxito en SBH School of Arts and Science demuestran lo siguiente:

- Desea una carrera en las artes o las ciencias.
- Posee fuertes hábitos de estudio.
- Está dispuesto a dedicar mucho tiempo cada semana para practicar y ensayar.
- Mantenga sólidas habilidades de escritura.
- Ser capaz de equilibrar con éxito las clases académicas con los estudios de artes / biotecnología.
- Tener un historial de comportamiento limpio.

Estas cualidades prepararán mejor a nuestros estudiantes para competir en el mercado laboral del siglo XXI.

Calendario

Sallie B. Howard School

2020-2021
Calendar

July 20						
Su	M	Tu	W	Th	F	Sa
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

August 20						
Su	M	Tu	W	Th	F	Sa
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

September 20						
Su	M	Tu	W	Th	F	Sa
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

October 20						
Su	M	Tu	W	Th	F	Sa
			1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

November 20						
Su	M	Tu	W	Th	F	Sa
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

December 20						
Su	M	Tu	W	Th	F	Sa
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

January 21						
Su	M	Tu	W	Th	F	Sa
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

February 21						
Su	M	Tu	W	Th	F	Sa
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28						

March 21						
Su	M	Tu	W	Th	F	Sa
1	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

April 21						
Su	M	Tu	W	Th	F	Sa
			1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

May 21						
Su	M	Tu	W	Th	F	Sa
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

June 21						
Su	M	Tu	W	Th	F	Sa
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

July 21						
Su	M	Tu	W	Th	F	Sa
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

August 21						
Su	M	Tu	W	Th	F	Sa
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

- Progress Report/ Report Card
- Remote Learning/Teacher Workday
- Half-Day - Student Release at 12:00pm
- Intercession - No School
- First Day of School
- Teacher Workday - No Students
- Holiday - No School
- Staff Meeting :: Afterschool
- EOG Testing Window
- Last Day of School

Revised 05/21/2019. Board approved

July
22 - 31 Teacher Workdays
August
3 First Day of School
31 Teacher Workday
September
1 Progress Report
7 Holiday - Labor Day
16 Remote Learning/Teacher Workday
October
2 Half Day Teacher Workday
6 Report Card
7 - 16 Fall Break
19 Remote Learning/Teacher Workday
November
11 Holiday - Veterans Day
17 Progress Report
25 - 27 Thanksgiving Break
December
18 Half Day Teacher Workday
22 Report Card
23 - 31 Winter Break
January
1 Winter Break
4 Remote Learning/Teacher Workday
18 Holiday - King Holiday
February
10 Progress Report
17 Remote Learning/Teacher Workday
March
17 Half Day Teacher Workday
19 Report Card
22 - 31 Spring Break
April
1 Spring Break
2 Remote Learning/Teacher Workday
May
4 Progress Report
12 Half Day Teacher Workday
31 Holiday - Memorial Day
June
4 Last Day of School
4 Half Day Teacher Workday
7 Teacher Workday

Horario

Horario Diario	Comienzo	Final
Llegada	9:20	9:30
Primer bloque	9:30	11:00
Segundo bloque	11:05	12:35
Tercer bloque	12:40	2:10
Lonche	2:20	2:50
Cuarto bloque	3:00	4:30
Despido	4:30	

Campana de salida anticipada	Comienzo	Final
Llegada	9:20	9:30
Primer bloque	9:30	10:40
Segundo bloque	10:45	11:55
Tercer bloque	12:00	1:10
Cuarto bloque	1:15	2:25
Almuerzo para llevar	2:30	2:40

Asistencia

Se espera que los estudiantes de la escuela secundaria Sallie B. Howard lleguen a la escuela a tiempo y mantengan sus compromisos escolares todos los días, siempre que las circunstancias familiares y de salud lo permitan. Asistencia obligatoria. El estado de Carolina del Norte tiene una ley de asistencia obligatoria que requiere que los estudiantes en edad escolar estén presentes cuando la escuela está en sesión, salvo circunstancias imprevistas. Los estudiantes que no cumplan pueden ser referidos por absentismo escolar. Se espera que los estudiantes estén en clase a la hora indicada para esa clase. Los estudiantes que no estén en clase a la hora designada deben tener un pase firmado por un miembro del personal de SBHS para ser admitidos. Los estudiantes que llegan tarde continuamente (múltiplos de tres) pueden ser remitidos a la administración para una acción disciplinaria. Los estudiantes deben estar presentes por más de 45 minutos para ser contados como presentes. Para recibir crédito por una clase, el estudiante no debe ser marcado ausente por más de ocho (8) días por semestre en esa clase.

Antes y después de la escuela

Los estudiantes pueden llegar a la escuela a las 9:00 y deben salir a las 4:45.

Se espera que los estudiantes estén en clase y listos para aprender cuando suene la campana en cada período de clase. Después de la primera campana a las 9:30, los estudiantes que lleguen deben registrarse en la oficina principal y recibir un pase de tardanza. Los estudiantes pueden quedarse después de la escuela para actividades y ensayos aprobados por la escuela SOLAMENTE y deben ser supervisados por un maestro en todo momento.

Documentación de ausencia

Cuando un estudiante está ausente, la escuela requiere documentación con respecto al motivo de la ausencia dentro de los tres días escolares posteriores al regreso del estudiante. La documentación debida a una visita médica solo se aceptará mediante notas de profesionales médicos, dentales o de salud mental. Además, dicha documentación debe estar en papel membretado oficial con la firma del proveedor de atención médica. Sallie B. Howard se reserva el derecho de exigir documentación de ausencias en todos los casos; independientemente de si se ha enviado una nota principal.

Ausencias injustificadas

No se puede excusar una ausencia sin la documentación adecuada. Todas las ausencias se codifican como injustificadas hasta que se haya recibido la documentación adecuada. Las ausencias injustificadas incluyen:

- Ausencias para las cuales se ha proporcionado documentación pero la justificación de la ausencia cumple con los estándares estatales. Las ausencias relacionadas con el clima no serán justificadas fuera del cierre o retrasos iniciados por la escuela.
- Las ausencias indocumentadas ocurren cuando un estudiante no presenta documentación adecuada por escrito a la oficina principal explicando la ausencia o no proporciona el reconocimiento de los padres de la ausencia dentro de los tres (3) días escolares asignados después de la ausencia. Los estudiantes con una ausencia indocumentada pueden presentar trabajos de recuperación, sujetos a las pautas de la escuela.

Ausencias Justificadas

La documentación debe provenir de un padre, un profesional médico u otra parte que pueda justificar la ausencia. Las ausencias justificadas solo se emiten por las siguientes razones con verificación:

- Enfermedad del estudiante
- Citas médicas
- Muerte de un familiar inmediato
- Procedimientos judiciales
- Observancias religiosas
- Oportunidad educativa (a discreción del director; se requiere aprobación previa)
- Suspensión
- El director considerará circunstancias atenuantes.

Los viajes patrocinados por la escuela, en los que un estudiante falta a clase, no se consideran ausencias; sin embargo, el estudiante es responsable de recuperar cualquier trabajo perdido.

Pases de pasillo

Obligatorio cuando los estudiantes abandonan la clase en tiempos que no son de transición.

Saliendo del campus

Todos los estudiantes deben permanecer en el campus en todo momento durante el día escolar, con las siguientes excepciones:

- Los estudiantes con notas de sus padres pueden ser excusados para sus citas médicas. Se requiere que los estudiantes presenten en la oficina una nota del proveedor médico inmediatamente después de su regreso a la escuela.
- Los estudiantes de segundo y tercer año pueden salir en horarios designados para proyectos de servicio comunitario.
- Los líderes senior pueden salir del campus para almorzar según lo otorgue el Director de la escuela secundaria.

Los estudiantes pueden salir del campus solo con el permiso de los padres y la escuela. En situaciones inesperadas o en caso de enfermedad, los estudiantes deben comunicarse con los padres, quienes pueden liberar verbalmente a un estudiante de la escuela. Un estudiante que sale de la escuela durante el día escolar debe registrarse en la oficina.

Inicio / Cierre de sesión del estudiante

Un padre/tutor que llega a recoger a un niño para que lo recojan temprano de la escuela debe cumplir con los siguientes procedimientos:

1. Lleve y muestre una identificación legal (es decir, licencia de conducir).
2. Registrar a los estudiantes en la computadora en el área de recepción.
3. Permanezca en el área del vestíbulo hasta que el niño llegue a la oficina principal.

A los estudiantes solo se les permitirá salir de la escuela con un padre / tutor o cualquier persona que el padre considere aceptable como contacto de emergencia. Si el padre / tutor permite que otra persona recoja a su hijo, él o ella debe llamar a la escuela e informar a la persona de contacto de emergencia de los requisitos.

Visitas y entregas

Nos complace que los padres, tutores y familiares visiten la escuela. Sallie B. Howard requiere que todos los visitantes firmen al entrar y salir en la oficina del edificio de la escuela secundaria y que usen una etiqueta de visitante durante su visita.

Para evitar distracciones en la instrucción de sus estudiantes, le pedimos que mantenga las entregas al mínimo. Consulte con su estudiante cada mañana para asegurarse de que tenga su tecnología, trabajo escolar y almuerzo.

Los artículos como flores, globos, comida del exterior y otros regalos crean una interrupción del proceso educativo cuando se entregan a la escuela. Estos artículos no están permitidos durante el día escolar y no serán aceptados por la oficina principal ni ningún miembro del personal.

Vigilancia

La escuela secundaria Sallie B. Howard es monitoreada de cerca por un sistema de seguridad de circuito cerrado que graba videos.

Celulares

Los teléfonos celulares y otros dispositivos digitales personales se pueden usar antes de la escuela y durante el almuerzo. Los dispositivos NO PUEDEN usarse durante el tiempo de instrucción o las transiciones a menos que el maestro lo permita expresamente, incluidos los auriculares inalámbricos Bluetooth. Los relojes inteligentes serán confiscados si interfieren con la instrucción.

Comida y bebida

Los estudiantes no pueden comer en clase. Todos los envases de bebidas deben estar bien sellados. No se permiten bebidas ni alimentos del exterior (por ejemplo, McDonald's, Starbucks).

Perdido y encontrado

Los artículos encontrados que no se reclaman se entregan a la oficina principal. Si un estudiante está buscando algo que se ha perdido, debe consultar con el asistente de la oficina.

Transporte

Transporte en bus

Se proporciona transporte en autobús escolar para cualquier estudiante que viva dentro del condado de Wilson. Las familias que viven fuera del condado de Wilson deben proporcionar su propio transporte hacia y desde la escuela. El coordinador de transporte de SBHS es responsable de las asignaciones de autobús de los estudiantes y verificará asignaciones de acuerdo con la dirección proporcionada en el registro del estudiante. Todos los autobuses deben seguir la ruta designada a menos que la administración, la emergencia o el permiso de trabajo en la carretera otorguen aprobación previa. El horario del autobús se publicará en el sitio web de nuestra escuela.

Los estudiantes no pueden viajar en ningún autobús que no sea el asignado y deben entrar y salir del autobús en su parada asignada. Toda mala conducta en el autobús o en las paradas de autobús se considera una violación de las reglas de la escuela y se informará de inmediato a la administración de la escuela. Según la ley de Carolina del Norte, viajar en un autobús escolar es un privilegio que puede retirarse temporal o permanentemente. El privilegio de viajar en autobús puede suspenderse o revocarse si el comportamiento de los estudiantes justifica tal acción.

Seguridad en el autobús

Todos los estudiantes que viajen en el transporte proporcionado por la escuela deben seguir las siguientes instrucciones de seguridad:

- Llegue a su parada de autobús a tiempo. Se recomienda que los estudiantes lleguen 5 minutos antes de la hora de llegada programada.
- Los estudiantes deben esperar el autobús en su lugar designado sin entrar a la calle.
- No cruce la calle hasta que el autobús se detenga por completo.
- Use el pasamanos al abordar el autobús.
- Tome asiento rápidamente mirando hacia el frente y permanezca sentado.
- Observe una política de conducción silenciosa, manteniendo las manos y los pies quietos en todo momento. No se permite golpear, pelear, lanzar, etc. por ningún motivo. No saque las manos, la cabeza u objetos por la ventana.
- No permitimos alimentos, bebidas, chicles o juguetes. Ayude a mantener limpio el interior del autobús.
- Sea cortés con todos en el autobús.
- Permanezca en su asiento hasta que el autobús se detenga. Mantenga todas las partes del cuerpo dentro del autobús.
- Pida permiso al conductor para bajar las ventanillas.
- No use la puerta de emergencia excepto en caso de emergencia.
- Salga del autobús rápidamente observando el tráfico.
- Al bajarse del autobús, asegúrese de que el conductor siempre pueda verlo.
- Si debe cruzar la calle, hágalo solo frente al autobús.

Si ocurre un accidente de autobús, los padres serán notificados por el ED o su designado lo antes posible. Si tiene alguna pregunta o inquietud con respecto al transporte, comuníquese con el coordinador de transporte o con la oficina principal.

Seguridad en la conducción

Los estudiantes que tienen la edad legal para conducir (18) y tienen una licencia de conducir emitida por el estado pueden conducir a la escuela. Se espera que los estudiantes conduzcan con cuidado y respeto, tanto dentro como fuera del campus, en todo momento, y que tengan especial cuidado cuando la seguridad sea un problema. Los estudiantes que conduzcan imprudentemente perderán el privilegio de conducir en el campus. Los estudiantes (ni nadie más) no deben usar teléfonos celulares o mensajes de texto mientras sus vehículos están en movimiento, especialmente en el estacionamiento de la escuela.

Procedimientos de emergencia

La seguridad y el bienestar de nuestros estudiantes y miembros de la comunidad en SBHS es una prioridad principal. Como escuela, trabajamos para garantizar que todos estén seguros en nuestro campus. A continuación se describen prácticas importantes que mantienen a nuestra comunidad segura.

- Un plan de emergencia y un manual de crisis se evalúan, actualizan e implementan de manera rutinaria.
- Nuestro personal recibe capacitación anual en primeros auxilios, patógenos sanguíneos (BBP), RCP, diabetes y Epi-Pens.
- Los miembros del personal están certificados por la Cruz Roja Americana en primeros auxilios, BBP CPR y uso de AED.
- El plan de emergencia y el manual certificado se revisan con todos los miembros del personal durante el año escolar.
- SBHS trabaja directamente con el departamento de policía de Wilson.
- El Equipo de Mejoramiento Escolar revisa y discute regularmente la seguridad escolar.
- Nuestro personal administrativo y de consejería ha sido capacitado en caso de una amenaza de tirador activo.

Simulacros de emergencia

Se practican simulacros de emergencia durante todo el año escolar para garantizar que nuestros estudiantes y el personal estén bien preparados en caso de una emergencia. Los padres de SBHS serán notificados cuando llevamos a cabo simulacros completos de encierro. Los tipos de ejercicios que practicamos se enumeran a continuación:

- Evacuación (una vez al mes): también denominado "simulacros de incendio".
- Tornado (al menos una vez al año).
- Cierre total (al menos una vez al año): se practica un nivel máximo de seguridad en toda la escuela, lo que requiere que el personal y los estudiantes busquen la mayor seguridad posible mediante el uso de barreras para bloquear la vista y otras medidas de seguridad.

Emergencias de crisis reales

En el caso de que haya una emergencia real o percibida, Sallie B. Howard siempre se equivocará por el lado de la seguridad. Los padres y tutores de SBHS serán notificados cuando ingresemos a un perímetro o cierre total. La comunicación se enviará tan pronto como podamos e incluirá cualquier información relevante sobre el evento. Por favor, comprenda que debemos cumplir con las leyes de confidencialidad y no siempre podemos divulgar completamente los detalles que rodean el evento.

Procedimientos relacionados con el clima

Sallie B. Howard sigue a WCPSS cuando se trata de cierres y retrasos relacionados con el clima. En caso de un cierre relacionado con el clima, se realizará un anuncio en el sitio web y en las páginas de las redes sociales y se enviará una llamada automática. Tenga en cuenta que en el caso de un corte de energía en toda la zona, es posible que estas actualizaciones no sean posibles.

Puede encontrar información sobre cierres o retrasos en lo siguiente:

- Mensajería escolar: notificaciones de texto, voz y / o correo electrónico
- Redes sociales: Facebook (Escuela Sallie B. Howard); Instagram / Twitter (@salliebhoward)
- Sitio web de la escuela: salliebhowardschool.com
- Noticias: estaciones locales de ABC, NBC y CBS

Padres / tutores y seguridad

Los padres de SBHS son un componente crucial de la seguridad de nuestra escuela. Siga los elementos que se describen a continuación para asegurarse de ser parte de nuestros esfuerzos para mantener a todos a salvo.

- Siga siempre nuestros procedimientos de entrega y recogida.
- Hable con su estudiante sobre la seguridad en la escuela. Procese simulacros y emergencias reales con ellos en casa.

- No intente recoger a nuestro hijo durante un simulacro o una emergencia real. No podemos sacar a los estudiantes de las aulas durante el encierro. Esto compromete la seguridad de todos en Sallie B. Howard. Si los estudiantes necesitan ser recogidos temprano de la escuela debido a una emergencia, se le notificará.
- Informe inmediatamente a un miembro del personal sobre individuos o comportamientos sospechosos.
- Siempre registre su entrada y salida en la oficina principal y use un gafete de visitante cuando esté en el edificio.
- Si está en el edificio durante un simulacro o encierro, debe seguir todos los procedimientos, así como las instrucciones que le dé un miembro del personal.

Políticas médicas y de salud

Enfermedad y lesiones

Utilice estas pautas para determinar si debe mantener a su estudiante en casa.

- Vómitos y / o diarrea en las últimas 24 horas
- Temperatura de 100 grados o más (los estudiantes deben permanecer en casa hasta que no tengan fiebre durante 24 horas sin medicamentos).
- Cualquier sarpullido sospechoso debe ser examinado por un médico. Los estudiantes pueden regresar a la escuela solo con una nota del médico que considere que la erupción no es contagiosa.
- Enfermedad que impide que un estudiante participe cómodamente en el salón de clases o en las actividades de ensayo.
- Ojo rosado con secreción: puede regresar a la escuela después del tratamiento
- Estreptococo de garganta: hasta 24 horas después de haber comenzado la medicación.
- Piojos de la cabeza: hasta la mañana siguiente al primer tratamiento.
- Sarna: hasta que finalice el tratamiento.
- Cualquier enfermedad contagiosa que la Administración considere que requiere la aprobación del médico para regresar a la escuela.

Cuando un niño está demasiado enfermo para permanecer en clase, nos comunicaremos con usted utilizando la información de contacto de emergencia que tenemos registrada. Por favor haga arreglos inmediatos para recoger a los niños enfermos o heridos. Para ayudar en este proceso, asegúrese de que la información de emergencia se mantenga actualizada en la oficina principal y la oficina de registro.

Cuando surgen lesiones graves o emergencias médicas, se llama al equipo de rescate del 911 y se notifica a los padres de inmediato. Los procedimientos médicos de emergencia son administrados según sea necesario por el personal de rescate hasta que llegue el padre o tutor. Si la condición médica de emergencia pone en peligro la vida, según lo determine el personal médico calificado en el lugar, y no se puede contactar a los padres de la familia de manera oportuna, todos los procedimientos médicos necesarios para salvaguardar la vida del estudiante serán permitidos con un permiso previo por escrito del padre o guardián. Si la condición médica de emergencia no pone en peligro la vida, el padre o tutor dará permiso para que se realicen más procedimientos médicos.

Medicamentos

Si un estudiante debe tomar medicamentos en la escuela, el medicamento y el formulario de administración de medicamentos correspondiente deben entregarse en la oficina principal. Si no lo hace, el estudiante podría infringir la Política sobre alcohol, drogas y tabaco de este manual. La medicación solo se distribuirá según lo ordenado. Los medicamentos deben ser entregados a la escuela por un padre o tutor, en el frasco de prescripción original con instrucciones claras visibles en la etiqueta. Es responsabilidad de la familia asegurarse de que se llenen las recetas. También es responsabilidad del padre / tutor notificar a la enfermera o la oficina de cualquier cambio en la medicación del estudiante. Los medicamentos no se pueden distribuir sin el formulario de consentimiento correspondiente en el archivo y la documentación del médico. No se puede administrar ningún medicamento de venta libre sin una

orden médica. Los pedidos de medicamentos deben estar en un formulario de autorización de medicamentos de Sallie B. Howard. Sallie B. Howard no aceptará formularios de autorización de otros distritos escolares. Todos los pedidos de medicamentos solo son válidos para el año escolar actual. Todos los medicamentos no utilizados que no hayan sido recogidos por el padre / tutor al final del año escolar, serán desechados correctamente.

Autoadministración / automedicación

Los estudiantes solo pueden llevar consigo medicamentos de emergencia para salvar vidas, como insulina, inhaladores o epi-pens. Debe haber un formulario de autorización actual en el archivo y el estudiante y el padre deben haber firmado el formulario de autoadministración. La enfermera de la escuela también debe marcar al estudiante para determinar la capacidad y competencia del estudiante para autoadministrarse. El estudiante no puede llevar consigo ningún medicamento de venta libre ni autoadministrarse.

Condiciones de salud

La escuela está comprometida a identificar y satisfacer de manera segura las necesidades de todos los estudiantes con condiciones de salud agudas y / o crónicas. Es responsabilidad del padre / tutor informar a la escuela de estas situaciones para que, si es necesario, se pueda completar e implementar un Plan de salud individualizado (IHP) y / o un Plan de acción de emergencia (EAP). Al comienzo de cada año escolar, el formulario de historial médico se le proporciona a cada estudiante, para que el padre / tutor lo complete y lo devuelva a la escuela.

Planes de salud individualizados y planes de acción de emergencia

Estos formularios son válidos por un año escolar. Se completará un plan de acción de emergencia para los estudiantes que necesiten medicamentos de emergencia en la escuela. El EAP será desarrollado por la enfermera de la escuela, de acuerdo con las órdenes del proveedor de atención médica en el Formulario de autorización de administración de medicamentos, y el padre / tutor legal.

Vacunas

Todo estudiante presente en el estado de Carolina del Norte que ingrese a una escuela pública deberá ser inmunizado a la edad requerida por la Comisión. Todo padre, tutor, persona in loco parentis y persona o agencia, ya sea gubernamental o privada, con la custodia legal de un niño tendrá la responsabilidad de asegurarse de que el niño haya recibido las vacunas requeridas para el niño tan pronto como sea posible después de la falta de la escuela dentro de los 30 días calendario del primer día de asistencia a la escuela. Los estudiantes que no cumplan con este reglamento no podrán asistir a la escuela hasta que se cumplan los requisitos de vacunación apropiados para su edad.

Enfermedades contagiosas

SBHS tiene como objetivo proporcionar un entorno seguro y libre de infecciones por enfermedades transmisibles para todos los estudiantes y empleados. Para equilibrar la necesidad de proteger los derechos de privacidad de los estudiantes y empleados y de controlar la propagación de enfermedades y afecciones transmisibles, las decisiones relativas a las acciones necesarias se tomarán caso por caso de acuerdo con esta política, el buen juicio y las condiciones aplicables. requerimientos legales.

Una enfermedad o afección transmisible se define como una enfermedad debida a un agente infeccioso, o sus productos tóxicos, que se transmite directa o indirectamente a una persona de una persona o animal infectado.

Esta política se aplica a todas las enfermedades transmisibles legalmente notificables, incluido el VIH y el SIDA, según lo establecido en las regulaciones estatales.

Con el fin de prevenir la propagación de enfermedades transmisibles, las precauciones universales de salud y seguridad, que incluyen regulaciones con respecto a la limpieza de todos los fluidos corporales (incluida la sangre), serán distribuidas por el ED o su designado y deberán ser seguidas por todos los empleados de SBHS.

De acuerdo con la ley estatal, el DE o su designado informará los casos sospechosos de enfermedades o afecciones transmisibles notificables al director de salud del condado para su investigación y proporcionará información fáctica disponible para corroborar el informe. Dichos informes serán estrictamente confidenciales y solo podrán compartirse con otros miembros del personal según sea necesario para preparar un informe. Todos los miembros del personal que tengan conocimiento de dicho informe mantendrán la confidencialidad de dicha información. Sin divulgar ninguna información que pueda identificar al estudiante afectado cuando no sea necesario, el Superintendente deberá reportar los casos sospechosos de enfermedades o condiciones contagiosas notificables a la Junta.

Cualquier estudiante que sufra de una enfermedad o condición contagiosa deberá seguir todas las medidas de control emitidas por el director de salud del condado y tomará todas las precauciones necesarias para prevenir la transmisión de la enfermedad o condición. Cualquier empleado de SBHS que tenga motivos para creer que un estudiante sufre de una enfermedad contagiosa notificable y no sigue las prácticas seguras, deberá informar esto a la Administración de la escuela o al profesional de salud escolar. El incumplimiento de las medidas de control puede resultar en una acción disciplinaria. Los padres de un estudiante que sufre de una enfermedad contagiosa deben informar al decano para que se tomen las precauciones y adaptaciones adecuadas.

Si el director de salud del condado notifica a SBHS que un estudiante con una enfermedad o condición contagiosa puede representar una amenaza para la salud pública, el estudiante y sus padres cooperarán con el director de salud para eliminar la amenaza. Es responsabilidad del director de salud determinar cuándo se debe notificar a la comunidad de SBHS sobre el brote de una enfermedad contagiosa. Los funcionarios escolares cooperarán con el director de salud para emitir dicha notificación.

Es responsabilidad del director de salud del condado notificar a SBHS si un estudiante infectado con el virus del VIH está inscrito o programado para ingresar a la escuela, y si existe un riesgo grave de transmisión del virus por parte del estudiante.

Las enfermedades transmisibles incluyen:

Varicela: El estudiante es excluido de la escuela durante 6 días después de que aparece la erupción o hasta que todas las ampollas hayan formado costras.

Sarampión: el estudiante está excluido hasta que se dé la aprobación por escrito del médico y el estudiante ya no sea contagioso.

Tiña: El estudiante está excluido de la escuela hasta que lo vea un médico y se inicie el tratamiento.

Pink Eye: Se excluye al estudiante si: los ojos están muy enrojecidos, hinchados, hay secreción amarilla, el estudiante se frota excesivamente el ojo con comezón o parece que los casos se están transmitiendo de un estudiante a otro. Los estudiantes no deben regresar a la escuela hasta que se hayan aplicado los medicamentos recetados por hasta 24 horas.

Impétigo: El estudiante es excluido de la escuela si tiene más de 3 o 4 llagas y hasta que lo vea un médico y lo trate con antibiótico recetado durante 24 horas. Se requiere comprobante de medicación.

Infecciones estreptocócicas y estafilocócicas: el estudiante está excluido de la escuela hasta que reciba tratamiento con antibióticos recetados. Los estudiantes con un caso confirmado de MRSA (*Staphylococcus aureus* resistente a la metilicina) serán tratados de forma individual. El médico del estudiante, el profesional de la salud de la escuela y el director decidirán cuándo un estudiante identificado con una infección por MRSA puede regresar a la escuela.

Piojos de la cabeza

SBHS tomará medidas inmediatas para eliminar la amenaza de los piojos. Los piojos no representan una enfermedad o infección y, por lo tanto, pueden tratarse fácilmente. La transmisión en la escuela se considera poco común y, cuando se produce, generalmente se encuentra entre niños más pequeños con un mayor contacto de cabeza a cabeza. Los niños que tengan piojos vivos deben permanecer en clase, pero se les debe desalentar el contacto directo con los demás. El profesional de salud escolar o el personal escolar designado se comunicará con los padres para discutir el tratamiento del niño al final del día escolar. Los estudiantes con piojos que hayan recibido tratamiento no pueden ser excluidos de la

escuela; sin embargo, es apropiado realizar un seguimiento adicional de la reinfestación según se considere necesario. Cualquier miembro de la comunidad escolar que tenga conocimiento de una manifestación de piojos debe informarlo a un miembro del personal responsable. Se enviará un aviso por escrito a los padres de todos los estudiantes en un salón de clases donde ocurra un caso confirmado de piojos; Se mantendrá la confidencialidad y privacidad del estudiante afectado. En los salones de clase donde ocurre un brote (tres o más casos) de piojos, el profesional de salud escolar examinará a todos los estudiantes. El profesional de la salud escolar juega un papel importante en la educación, el abordaje de los mitos y la prevención de cualquier estigmatización con respecto a los problemas de salud.

Planes de diabetes e informes de cumplimiento

SBHS implementará reglas y procedimientos para estudiantes con diabetes de acuerdo con los requisitos de la Junta de Educación del Estado y G.S. 115C-375.3. Esto incluye poner a disposición la información necesaria y el desarrollo del personal para los maestros y el personal de la escuela para apoyar y ayudar adecuadamente a los estudiantes con diabetes de acuerdo con sus planes individuales de atención de la diabetes.

Seguro de salud

SBHS no mantiene seguro médico para los estudiantes. Estaremos encantados de remitir a las familias sin seguro médico para sus hijos a fuentes donde pueda haber ayuda disponible para proporcionar seguro para los niños. Para obtener más información, comuníquese con nuestra oficina principal.

Ley de Garrett

La Ley Garrett o G.S. 115C-47 (44) se aprobó en julio de 2004. La ley exige que las escuelas proporcionen a los padres información sobre la meningitis meningocócica y la influenza y sus vacunas al comienzo de cada año escolar. La gripe es una enfermedad respiratoria altamente contagiosa causada por los virus de la influenza. Puede causar una enfermedad de leve a grave y, en ocasiones, puede provocar la muerte. Los síntomas incluyen: fiebre (generalmente alta), dolor de cabeza, cansancio extremo, tos seca, dolor de garganta, secreción o congestión nasal y dolores musculares. La vacuna contra la gripe es generalmente eficaz para prevenir casos de gripe, por lo que se recomienda que se analicen los pros y los contras de vacunarse con el médico del estudiante.

La meningitis meningocócica es otra enfermedad respiratoria con síntomas que pueden parecerse a los de la gripe. Busque atención médica inmediata si su hijo presenta fiebre, dolor de cabeza, rigidez en el cuello, náuseas, vómitos, confusión, somnolencia y sensibilidad a la luz. El Comité Asesor de Prácticas de Inmunización recomienda la vacunación para los estudiantes en edad universitaria. Con cualquier enfermedad respiratoria contagiosa, el mejor método de prevención son los buenos hábitos de salud. Es importante quedarse en casa cuando está enfermo. Tome las siguientes precauciones para prevenir enfermedades;

- Evitar el contacto cercano con personas que están enfermas,
- Cúbrase la boca y la nariz con un pañuelo al toser o estornudar,
- Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca y
- Lávese las manos para protegerse de los gérmenes

Puede encontrar información sobre la gripe o la meningitis meningocócica en www.immunizenc.com

Abuso o negligencia infantil

La escuela Sallie B. Howard cree que los estudiantes deben recibir la máxima protección en todos los casos sospechosos de abuso y negligencia infantil. La ley de Carolina del Norte requiere que cualquier empleado de la escuela que sepa o sospeche que la salud o el bienestar de un niño ha sido o parece haber sido dañado como resultado de abuso o negligencia infantil debe informar el caso al Director de Servicios Sociales. Una vez que se informa sobre la sospecha de abuso o negligencia infantil, el empleado de la escuela debe abstenerse de realizar más investigaciones. Todas las preguntas sobre los informes deben dirigirse a los Servicios de Protección Infantil, no a la escuela. Los Servicios de Protección Infantil determinarán si ha ocurrido abuso o negligencia.

Prevención / riesgo de suicidio

SBHS ha adoptado un protocolo de prevención del suicidio para aumentar la seguridad de los jóvenes en riesgo y proteger a toda la comunidad escolar. Un consultor clínico, un trabajador social y un profesional de la salud de SBHS están especialmente capacitados para intervenir, evaluar y derivar a los estudiantes en riesgo de suicidio. Estos miembros del personal servirán como evaluadores del riesgo y la prevención del suicidio. Este personal también educará, informará y capacitará a otros sobre el riesgo y la prevención del suicidio cuando sea necesario.

Un evento o riesgo suicida se reconoce como un intento, gesto o pensamientos de suicidio expresados por un estudiante verbal, conductual o por escrito. El evento se informa en persona a un evaluador escolar (consultor clínico, trabajador social o profesional de la salud); y se notifica al administrador (es) del edificio.

El evaluador de la escuela recopila información y determina el nivel de riesgo y la necesidad de un examen adicional (también se puede utilizar una consulta con otro evaluador de la escuela). Se contactará a los servicios de emergencia si el estudiante presenta un peligro eminente para sí mismo, es decir, ingiere medicamentos u otras sustancias nocivas, intenta salir del campus, se amenaza a sí mismo (o a otros) con un arma. Los padres / tutores serán contactados de inmediato para informar y obtener más información y hacer las derivaciones necesarias. Si el nivel de respuesta requiere un tratamiento fuera de la escuela, un evaluador de la escuela debe volver a evaluar al estudiante antes de volver a ingresar. Si es necesario, se desarrollará un plan de seguridad y se compartirá con las partes responsables. Se mantiene la confidencialidad y privacidad en todos los detalles de salud.

Académico

La preparatoria Sallie B. Howard ofrece la opción de enfocarse en una de las seis concentraciones de artes y ciencias: biotecnología, danza, música instrumental, teatro, artes visuales y música vocal. Como escuela secundaria que prepara a los estudiantes para carreras en estas áreas, es importante tener en cuenta que la colocación en estos programas se realiza mediante un proceso de selección de audición o entrevista. Nuestro programa se compromete a ofrecer un riguroso plan de estudios preprofesional de artes y biotecnología. En consecuencia, instruimos un alto nivel de trabajo de curso en cada área que requiere dedicación, esfuerzo y una alta calidad de trabajo por parte de los estudiantes.

Como escuela secundaria de primer nivel en artes y ciencias, se ofrecen muchas presentaciones al público y se requiere que los estudiantes participen. Tenemos varios eventos públicos que exhiben actuaciones de estudiantes pulidas o presentaciones de proyectos. Además, SBH brinda oportunidades para que nuestros estudiantes trabajen con una variedad de artistas invitados y profesionales en sus campos, así como experiencias de aprendizaje.

Mayores / Concentraciones

Biotecnología

El camino de la biotecnología en Sallie B. Howard High School ofrece un intenso plan de estudios de preparación universitaria con énfasis en la ciencia y la investigación de laboratorio. Los estudiantes de biotecnología reciben instrucción en los fundamentos de la biotecnología y la bioética y sus aplicaciones dentro de la sociedad. Nuestro programa de biotecnología incluye:

- Un laboratorio de investigación bien equipado que permite a los estudiantes emprender proyectos de investigación a largo plazo y participar en trabajos de laboratorio de vanguardia.
- Un equipo de instructores capacitados con vasta experiencia en el laboratorio y en el aula; Estos instructores promueven el pensamiento flexible, sólidas habilidades de laboratorio y el trabajo en equipo.
- Oportunidad de certificación como asistente de laboratorio y hasta un año de crédito universitario por.
- Pasantías y prácticas laborales de verano, así como oportunidades para establecer contactos dentro de la industria biotecnológica.

Baile

El programa de Danza en la Escuela Secundaria Sallie B. Howard tiene como objetivo producir bailarines completos, seguros y capaces, expertos en ballet, jazz, moderno, improvisación y coreografía. Nuestro objetivo es preparar a todos los bailarines para que sean seleccionados para cualquier audición profesional o universitaria de su elección.

Los estudiantes progresarán a través de cuatro niveles de clases de ballet, jazz y técnica moderna. También estudiarán improvisación, composición (coreografía) y completarán un proyecto senior. También se ofrecerá una variedad de cursos electivos, que incluyen puntas, hip hop y acrobacias.

Las oportunidades del programa incluyen:

- Clases magistrales
- Convenciones
- Competiciones Nacionales
- Oportunidades de baile fuera del estado
- Preparación para intensivo de verano

Música

La misión del Programa de Música de la Escuela Secundaria Sallie B. Howard es fomentar una cultura de aprendizaje permanente al unir a músicos jóvenes con educadores-artistas dinámicos que promueven la causa de las artes y cultivan el talento para la industria musical del mañana.

Hay dos divisiones de nuestro Departamento de Música: Instrumental y Vocal.

Música instrumental: un enfoque moderno de la instrucción musical, centrado en la composición, grabación y ejecución de jazz y música clásica.

Música vocal: instrucción profunda en técnicas vocales y prácticas de interpretación diseñadas para preparar a los estudiantes para los estándares de la industria actual.

Ofertas de cursos básicos:

- Habilidades auditivas
- Teoría del piano
- Combo de jazz
- Historia de la música
- Conjunto de Jazz / Vocal
- Dicción vocal
- Técnica del instrumento
- Coro de conciertos

Oferta de cursos especializados:

- Introducción al negocio de la música
- Técnicas de grabación y audio
- Composición
- Preparación para audiciones universitarias

El progreso de los estudiantes de música de SBH High School se evaluará a lo largo de cada trimestre en las clases de Taller de Instrumentos Aplicados y durante los jurados anuales de actuación. Se espera que los estudiantes demuestren un progreso sustancial al interpretar sus respectivas piezas en solitario ante sus compañeros y el personal de música.

Teatro

La visión del Programa de Teatro de la Escuela Secundaria Sallie B. Howard es convertir a los estudiantes en artistas bien capacitados en las diferentes áreas del teatro y producir estudiantes de por vida con altas habilidades de pensamiento crítico.

La misión del programa es preparar a los estudiantes para una audición para cualquier teatro universitario. Nuestra escuela secundaria les brindará oportunidades de desempeño, competencias, pasantías y más para permitirles practicar su oficio y construir su currículum.

El Departamento de Teatro ofrece dos pistas principales: Actuación y Teatro Musical. Además de eso, todos los actores recibirán formación y práctica en teatro técnico.

Arte

El programa de artes visuales en la escuela secundaria Sallie B. Howard ofrece a los estudiantes una exploración de varios medios y técnicas para ayudarlos a articular su voz creativa.

Los objetivos del plan de estudios de la escuela secundaria de artes visuales son:

- Proporcionar un plan de estudios equilibrado de técnicas artísticas tradicionales y contemporáneas.

- Nutrir la voz personal del estudiante en su trabajo.
- Entrenar a los estudiantes en la producción de una carpeta completa para ingresar a la universidad en una especialización en Artes Visuales.
- Preparar a los estudiantes para que sean emprendedores expertos en negocios en el mercado de las artes visuales.

El programa de Artes Visuales busca estudiantes con:

- Pasión por las artes visuales
- Fuertes habilidades de observación y coordinación ojo-mano
- Automotivación
- Coraje para ser diferente
- Una gama completa de valores en el trabajo

Educación general

Los estudiantes también pueden optar por declarar Gen Ed como su especialización / concentración y tomar una serie de electivas según lo exige el plan de estudios estatal.

Requisitos básicos

Todos los estudiantes de escuelas secundarias públicas deben cumplir con los requisitos mínimos de graduación del estado para obtener un diploma y graduarse. Estos requisitos de graduación se consideran los requisitos del Curso de estudio preparado para el futuro (FRC) y están diseñados para preparar a los estudiantes para el éxito postsecundario.

El estado requiere que los estudiantes obtengan un mínimo de 22 créditos para graduarse de la escuela secundaria. El plan de estudios de SBH High School requiere 28 créditos.

Sujeto	Unidades requeridas
Inglés	4
Matemáticas	4
Ciencias	3
Salud y P. E	1
Electivas / Concentraciones	12
Idioma extranjero	2
Unidades Totales	28

Requisitos estatales

Curso de estudio preparado para el futuro: estudiantes que ingresan al noveno grado en 2020-2021

Cuatro créditos de inglés secuenciales que serán:

1. Comenzando con inglés I
2. Inglés II
3. Inglés III
4. Inglés IV

Cuatro créditos de Matemáticas que serán

1. NC Matemáticas 1, 2 y 3 y un cuarto curso de matemáticas que se alinearán con los planes posteriores a la escuela secundaria del estudiante
2. En el raro caso, un director exime a un estudiante de la secuencia de matemáticas Future-Ready Core, excepto según lo limitado por N.C.G.S. §115C-81 (b), el estudiante deberá aprobar: Matemáticas 1 y Matemáticas 2 de NC más dos cursos adicionales identificados en la tabla de opciones de Matemáticas de NC DPI.

Nota: Se otorgará crédito por Matemáticas I, II, III si se toma antes del año escolar 2016-17.

Tres créditos de Ciencias que serán:

1. un curso de ciencias físicas
2. Biología
3. un curso de ciencias ambientales y de la tierra

Cuatro créditos de Estudios Sociales que serán:

1. Un curso de principios fundacionales que será:
 1. Historia estadounidense: principios fundacionales, educación cívica y economía
 2. Principios fundamentales de los Estados Unidos de América y Carolina del Norte: alfabetización cívica
2. Un curso de historia estadounidense que será:
 1. Historia americana I
 2. Historia americana II
 3. Historia Americana
3. Historia mundial
4. Economía y finanzas personales

NOTA: Se recomienda encarecidamente que estos estudiantes tomen Historia mundial en el primer año de la secuencia de cursos de Estudios sociales de la escuela secundaria debido a la naturaleza de la adopción del nuevo Curso de estudio estándar de Estudios sociales vigente en 2021-22. Se recomienda encarecidamente que la economía y las finanzas personales se ofrezcan más adelante en la carrera de la escuela secundaria del estudiante.

Un crédito de salud y educación física

1. Los estudiantes deben completar con éxito la instrucción de RCP para cumplir con los Estándares Esenciales de Vida Saludable como requisito para la graduación de la escuela secundaria.
2. Se proporcionarán adaptaciones / evaluaciones alternativas para los estudiantes identificados por ADA o IDEA.

Dos créditos electivos de cualquier combinación de:

1. Educación técnica y profesional (CTE) o
2. Educación artística o
3. Idioma del mundo

Nota: Para mayor claridad, las posibles combinaciones optativas pueden incluir 2 créditos de idiomas extranjeros; o 1 crédito de CTE y 1 crédito de educación artística; o 2 créditos CTE; o 1 crédito de educación artística y 1 crédito de idiomas extranjeros; u otras combinaciones de a, by c.

Cuatro créditos optativos de los siguientes (se recomienda concentración de cuatro cursos):

1. Educación técnica y profesional (CTE)
2. ROTC
3. Educación artística (por ejemplo, danza, música, artes teatrales, artes visuales)
4. Cualquier otra materia o cursos interdisciplinarios (por ejemplo, matemáticas, ciencias, estudios sociales, inglés y cursos de inscripción doble)

Los estudiantes de Sallie B. Howard High School también deben completar con éxito la capacitación en RCP y mantener un GPA mínimo de 1.0.

Promoción y calificación

Además de los requisitos locales para la promoción, se aplicarán los estándares para la promoción y el crédito de cursos individuales designados por la Junta Estatal de Educación de Instrucción Pública.

Ser un estudiante de segundo año	6 unidades
Ser un junior	13 piezas
Ser un senior	20 unidades
Graduarse	28 unidades y entrenamiento en RCP

Los estudiantes que hayan sido retenidos en un grado (9-12) y hayan obtenido la cantidad apropiada de créditos al final del primer semestre serán considerados para la promoción de mitad de año. Los estudiantes no pueden ser promovidos antes de su clase de graduación.

El director o su designado determinará individualmente los requisitos de promoción y graduación de los estudiantes que se transfieran a Sallie B. Howard. Las unidades obtenidas en el momento de la inscripción determinarán los requisitos y la cantidad de oportunidades para obtener créditos para el año esperado de graduación.

Escala de calificación

A	B	C	D	F
90-100 %	80-89%	70-79 %	60-69 %	Por debajo del 60%

Promedio de calificaciones

El estado de Carolina del Norte ahora requiere que todas las escuelas secundarias públicas utilicen expedientes académicos estandarizados y calculen el promedio de calificaciones y el rango de la clase mediante un método estándar. A todos los cursos se les asigna el mismo valor de puntos de calidad, excepto aquellos designados como cursos de Honores, Colocación Avanzada y Bachillerato Internacional.

Puntos de Calidad

Cursos regulares	Cursos de honor	Cursos AP / IB
A = 4	A = 4.5	A = 5
B = 3	B = 3.5	B = 3
C = 2	C = 2.5	C = 2
D = 1	D = 1.5	D = 1
F = 0	F = 0	F = 0

Calcular el promedio de calificaciones

Cálculo del promedio de calificaciones Los promedios de calificaciones se utilizan a menudo para determinar la elegibilidad para ingresar a la universidad, rango de clase o estar en el cuadro de honor o en la lista del director. Para calcular un GPA, configure tres columnas. En la primera columna, ponga el título del curso. En la segunda columna, anote la letra de calificación. En la tercera columna, registre los puntos para ese grado de acuerdo con la tabla de puntos de calidad anterior. Sume los puntos en la tercera columna y divida por el número de materias enumeradas. Este número final es su GPA.

Por ejemplo:

Sujeto	Grado	Puntos
Matemáticas I	B	3
Inglés I - Honores	A	4.5
Español	A	4
Ciencia física	C	2
Total	4	13.5

$$\text{GPA} = 13.5/4 = 3.375$$

Actuaciones

La integración de las artes es una metodología de instrucción integral en SBHS. Las artes se consideran una parte fundamental del plan de estudios y la asistencia de un estudiante participante es obligatoria en sus presentaciones. Como resultado, el desempeño o las presentaciones son parte de los criterios utilizados para determinar la calificación de su estudiante en las materias de arte. Cada maestro determinará cómo una ausencia injustificada afectará la calificación del estudiante. Revise el programa de estudios de cada profesor para obtener más detalles sobre las expectativas de rendimiento.

Trabajo de curso requerido

Cada disciplina tiene una serie predeterminada de cursos obligatorios. Ingresar a un programa después del primer año exigirá un plan individualizado diseñado por los instructores del departamento. Si un estudiante se encuentra con un conflicto de programación inevitable y no puede completar una clase requerida, los instructores de concentración se reunirán con el estudiante y los padres para acordar un curso de acción específico.

Exenciones a un curso obligatorio

Los estudiantes que hayan tenido formación externa en una disciplina y presenten un reclamo para una ubicación específica deberán presentar una solicitud y aprobar nuestra evaluación del nivel anterior. Entendemos que cada estudiante tiene necesidades específicas y las tendremos en cuenta; sin embargo, no podemos garantizar que se otorgue la exención.

Proceso de destitución de concentraciones

Los estudiantes y sus padres deben firmar un contrato de compromiso con su concentración. La violación de este contrato puede resultar en un período de prueba o despido inmediato. Cada situación se manejará caso por caso.

Los motivos de despido de una concentración incluyen:

- No inscribirse en ningún curso de área obligatorio.
- No mantener un promedio de "B" o superior durante el año en ningún curso de concentración.
- Problemas de asistencia y disciplina
- Violaciones repetidas del Manual de estudiantes de secundaria de SBH
- No cumplir con la etiqueta básica para presentaciones públicas (incluido en cada manual de concentración)
- No cumplir con los criterios acordados para la remoción de la libertad condicional dentro del tiempo estipulado

Políticas y Procedimientos

Expedientes de estudiantes

SBHS sigue las reglas y regulaciones de retención permanente de registros de estudiantes como se describe en la División de Archivos e Retención y Disposición de Registros Históricos de Carolina del Norte. De vez en cuando, un padre, tutor legal o estudiante mayor de 18 años puede desear revisar sus registros educativos. Para hacerlo, la persona debe enviar la Solicitud de registros o el Formulario de transcripción al Decano de servicios para estudiantes.

Retiros / Transferencias

Los estudiantes que elijan retirarse de Sallie B. Howard High deben hacer que sus padres o tutores legales presenten un formulario de solicitud de retiro al Decano de servicios estudiantiles. Los estudiantes que deseen transferirse deben devolver todos los dispositivos electrónicos, libros, suministros y otras pertenencias de SBHS a la persona apropiada antes de que se envíen los registros del estudiante. Las familias deben comprender que solicitar una transferencia significa renunciar al lugar del estudiante en Sallie B. Howard.

Política de acoso

Sallie B. Howard no tolerará, bajo ninguna circunstancia, la intimidación, humillación o degradación por parte de ningún miembro de la comunidad escolar por motivos de raza, religión, género / identificación de género, orientación sexual, nacionalidad o cualquier otra categoría de identidad.

Cualquier conducta de este tipo tendrá consecuencias graves que pueden incluir la suspensión o expulsión y también puede dar lugar a una acción legal. Cualquier caso de tal comportamiento debe ser informado al maestro u otro adulto como el Sr. Reeves o la Sra. Hines.

La siguiente es una guía de ejemplos de comportamiento de acoso, pero no es una lista exhaustiva.

- Acoso sexual → Incluye cualquier insinuación sexual no deseada o cualquier conducta intimidante, degradante y / u ofensiva, ya sea verbal, visual, electrónica o física. Esto incluye enviar o recibir imágenes explícitas.
- Orientación sexual / Identificación de género → Incluye comportamientos explícitos (verbales, escritos, físicos) y formas como graffiti, epítetos y comentarios / bromas ofensivas.
- Acoso racial → Incluye epítetos racistas y bromas o estereotipos ofensivos, así como comportamientos más explícitos.
- Religioso / Étnico → Incluye cualquier comportamiento o comentarios que degraden, trivialicen o ofendan de otra manera a cualquier religión o etnia.

Política de acoso / ciberacoso

Sallie B. Howard se esfuerza por ser un lugar donde TODOS LOS ESTUDIANTES se sientan cómodos y afirmados. Como tal, cualquier intimidación, ya sea virtual o en persona, no será tolerada en la comunidad de Sallie B. El acoso escolar se define como un comportamiento agresivo no deseado entre niños en edad escolar que implica un desequilibrio de poder real o percibido. Especialmente con el aprendizaje virtual, el ciberacoso es una preocupación muy real.

La siguiente es una lista de comportamientos comunes de acoso cibernético, pero no es exhaustiva:

- Crear un perfil o sitio web falso con la intención de intimidar o atormentar a un menor / compañero de clase
- Publicar o fomentar la publicación de información privada, personal o sexual que involucre a un menor / compañero de clase
- Publicar imágenes reales o manipuladas de un menor con la intención de intimidar / atormentar
- Acceder o intentar acceder a las contraseñas de un menor
- Hacer declaraciones / comentarios en línea con la intención de provocar que un tercero acose / acose a un menor / compañero de clase

- Hacer declaraciones / comentarios en línea con la intención de intimidar / atormentar a un menor / compañero de clase

Cualquier comportamiento de este tipo resultará en una acción disciplinaria y potencialmente legal, incluida la suspensión o expulsión.

Alcohol. Política de drogas y tabaco

La Escuela de Artes y Ciencias Sallie B. Howard estará libre de drogas ilegales, alcohol o abuso de medicamentos recetados o de venta libre mientras asista o participe en cualquier evento patrocinado por la escuela. Sallie B. Howard High School no usará, consumirá, entregará, comprará, venderá, tendrá en su posesión ni estará bajo la influencia de drogas ilegales, alcohol o tabaco mientras se encuentre en la propiedad escolar, o mientras asista o participe en cualquier actividad patrocinada por la escuela. actividad dentro o fuera del campus. Esta política está destinada a incluir toda la parafernalia asociada con dicho contrabando. Esta política está en efecto en todo momento sin importar el calendario escolar. Cualquier estudiante de Sallie B. Howard en una actividad patrocinada por la escuela, en el campus o fuera de él, que elija permanecer en compañía de otra persona que claramente esté usando, consumiendo, entregando, vendiendo o poseyendo drogas ilegales o alcohol, o abusando de medicamentos recetados. , también se puede considerar en violación de esta política, a menos que él / ella esté claramente interviniendo para prevenir un problema, ayudar a la persona en dificultad o para obtener ayuda de un adulto. Si un estudiante está preocupado por su propia participación en drogas o alcohol o la de otro estudiante o amigo, se le anima a hablar en cualquier momento con su Administrador, el Consejero de Orientación o cualquier miembro de la facultad con quien el estudiante se sienta cómodo. Se mantendrá la confidencialidad tanto como lo permita la ley. Aquellos que se descubra que han violado esta política estarán sujetos a una serie de posibles medidas disciplinarias que pueden incluir el despido de la escuela, según las circunstancias.

Código de vestimenta y uniforme

La escuela Sallie B. Howard es una escuela de uniforme. Al inscribir a su hijo en SBHS, acepta la política de uniformes. Los estudiantes deben cumplir con todos los elementos del código de vestimenta del uniforme. Los estudiantes que violen el código de vestimenta de uniformes recibirán detención después de la escuela. No presentarse a la detención resultará en suspensión.

- Los estudiantes deben estar ordenados, limpios y bien arreglados.
- No se permite que los estudiantes usen colores de cabello que no sean los naturales.
- No se permite que los estudiantes usen cortes de cabello con múltiples cortes y diseños (se permiten Mohawks). Los peinados deben ser moderados y no restar valor a la experiencia educativa.
- Los cinturones deben usarse con los pantalones en la cintura. Los pantalones no pueden ceder ni bajarse de la cintura.
- Solo se pueden usar las camisas azules oficiales de SBHS.
- Las camisas se deben meter cuidadosamente dentro de los pantalones, faldas, etc.
- No se permite que los estudiantes usen chaquetas, sudaderas con capucha u otra ropa exterior que cubra la camisa oficial de la escuela SBHS mientras estén dentro de cualquier edificio escolar. Si la temperatura del aula no es lo suficientemente cálida para la comodidad de los estudiantes, pueden usar camisetas blancas de manga larga, camisetas, cuellos de tortuga, etc. debajo de las camisas de la escuela. Los padres también pueden hacer pedidos especiales y comprar camisetas escolares de manga larga de SBHSS u otras chaquetas y prendas de vestir exteriores oficiales de SBHSS. Comuníquese con la oficina principal para obtener información sobre pedidos.
- Las faldas / pantalones cortos deben ser apropiados, de longitud modesta. La longitud de la rodilla es la más aceptable.
- No se permite que los estudiantes usen joyas para la cara, por ejemplo, nariz, cejas o aretes / tachuelas para la lengua. Se permiten aretes.
- No se pueden usar tatuajes de pandillas, brazaletes o parafernalia de pandillas.

- No se permiten joyas grandes, prendedores o complementos a los uniformes.
- No se permiten chanclas ni pantuflas.
- No se permiten calzas.

Niños

- Pantalones: pantalón de vestir gris
- Camisas: camisa polo de punto azul marino con el monograma oficial de SBHS o camisa de vestir blanca con botones
- Chaqueta: la chaqueta azul marino con monograma SBHS se debe usar los lunes con una camisa blanca con botones.
- Zapatos: Zapatos de vestir negros con suelas que no dejan marcas.
- Calcetines: azul marino o negro
- Cinturones: se deben usar cinturones negros
- Empate: empate oficial de SBHS; debe usarse el lunes

Muchachas:

- Faldas / pantalones: faldas grises o pantalones de vestir
- Camisas: camisa polo de punto azul marino con el monograma oficial de SBHS o camisa de vestir blanca con botones
- Chaqueta: la chaqueta azul marino con monograma SBHS se debe usar los lunes con una camisa blanca con botones.
- Zapatos: Zapatos de vestir o botas de vestir de color azul marino, con suela que no deje marcas.
- Calcetines: azul marino o negro
- Cinturones: se deben usar cinturones negros
- Corbata cruzada: corbata de oficina SBHS; debe usarse el lunes

Vida de estudiante

Los estudiantes de la preparatoria Sallie B. Howard tienen acceso a varias actividades extracurriculares para mejorar su experiencia en la preparatoria:

- Asociación de Gobierno Estudiantil
- Comité Asesor de Directores
- Periódico escolar
- Anuario
- Club de Ajedrez
- Club de fitness
- Paseo

Código de conducta estudiantil

El Código de Conducta del Estudiante (Código del Estudiante o Código) rige el comportamiento de los estudiantes que ocurre en la propiedad de SBHS, en las actividades patrocinadas por SBHS, además de todas las actividades fuera del campus que amenazan la seguridad o la propiedad de los estudiantes / personal de SBHS, o que interrumpe sustancialmente o es para interrumpir las operaciones escolares. La administración se reserva el derecho de enmendar o agregar al Código de Conducta del Estudiante a medida que surjan situaciones únicas. La administración se reserva además el derecho de desviarse de las acciones disciplinarias establecidas en base a factores únicos o agravantes. Este Código de Conducta del Estudiante se aplicará a cualquier estudiante:

- En cualquier edificio escolar o local escolar antes, durante o después del horario escolar:
- En cualquier vehículo en el que se transporte al estudiante como parte de cualquier actividad de SBHS
- Presente durante cualquier función, actividad o evento escolar
- En el momento en que esté sujeto a la autoridad del personal escolar
- Cuya conducta en cualquier momento o lugar tiene un efecto directo e inmediato en el mantenimiento del orden y la disciplina en la escuela.

La violación de las políticas, reglas o regulaciones de la escuela, el Código de Conducta del Estudiante o los Estatutos Generales de Carolina del Norte puede resultar en una acción disciplinaria incluyendo el despido del estudiante de SBHS de conformidad con las políticas de la Junta. Todas las expulsiones serán por el resto del año escolar. La solicitud de reingreso se basará en cada caso y se llevará a cabo una revisión de los incidentes de comportamiento y / o delictivos. Los estudiantes no pueden volver a registrarse para el próximo período escolar en SBHS hasta que se lleve a cabo una revisión y se tome la decisión por parte del Departamento de Educación.

Cuando un funcionario escolar se entera o sospecha que un estudiante ha violado cualquier política, regla o reglamento de la Junta o la Escuela que también puede ser una violación criminal de las leyes de los Estados Unidos o del Estado de Carolina del Norte, él / ella informará de inmediato dicha violación a la agencia de aplicación de la ley adecuada; sin embargo, los procedimientos disciplinarios internos procederán independientemente de cualquier investigación y enjuiciamiento penal.

La Junta y el personal de SBHS cree que un maestro vitalizado y una guía adecuada minimizarán la necesidad de varios tipos de castigo. Reconoce que en algunos casos puede ser necesario un castigo razonable o incluso una suspensión. El maestro tiene la responsabilidad de mantener el control del estudiante y la conducta adecuada para todos los estudiantes. La administración estará lista y brindará al maestro cualquier ayuda que pueda necesitar. Sin embargo, el control más efectivo es el que mantiene el Maestro.

Expectativas de comportamiento

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Relaciones con los compañeros	Luchando	Amenaza de bomba
Integridad / Honestidad académica - Hacer trampa	Robo (mayor)	Uso de un arma
Faltar a clase	Daños a la propiedad	Explosivos
No presentarse a la detención asignada	Incumplimiento de una directiva legal	Incendio provocado
Integridad: notas falsas	Posesión de armas que no sean armas de fuego	Posesión o uso de un arma de fuego
Conducta en el autobús escolar	Asalto a un empleado de la escuela	Distribución de drogas o alcohol
Blasfemias dirigidas a estudiantes	Amenazas	Uso o posesión de drogas o alcohol
No vestirse para la educación física	Intimidación	Posesión de armas que no sean armas de fuego
Juego	Fuegos artificiales o municiones	
Uso / posesión de productos de tabaco	Blasfemias dirigidas al personal de la escuela	
Novatada		
Código de vestimenta		
Interrupción / Protestas / Boicots / Invasión		
Literatura e ilustraciones disruptivas u obscenas		
Robo (menor)		
Daño a la propiedad		

- Se notificará al personal encargado de hacer cumplir la ley sobre todos los delitos según sea necesario o requerido por la ley.
- Por una violación de la política relacionada con la posesión o uso de armas de fuego y explosivos, un estudiante será suspendido por 365 días calendario de acuerdo con G.S. 115C-391
- Por una violación de la política con respecto a incendio premeditado, amenaza de bomba y uso de un arma, un estudiante será suspendido a largo plazo por el resto del año escolar.
- Por una violación de las políticas relacionadas con las drogas o el alcohol, el estudiante, cuando esté en posesión simple de drogas o alcohol, será suspendido diez días y referido a un programa de consejería sobre drogas.

- Cuando un estudiante distribuye drogas o alcohol o transporta drogas o alcohol con el propósito de distribuirlo, o en la segunda ofensa de posesión o uso de drogas o alcohol, el estudiante será suspendido por el resto del año escolar.
- El coordinador del autobús escolar tiene la autoridad de sacar a un estudiante del autobús escolar por un período de tiempo a corto o largo plazo cuando ocurre un comportamiento inapropiado en el autobús escolar.
- Las violaciones extremas de la política de la escuela resultarán en una suspensión fuera de la escuela, evitando otras acciones disciplinarias, según lo considere necesario el director o su designado.

CONSECUENCIAS DEL COMPORTAMIENTO INAPROPIADO

NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	CONSECUENCIA
1ra ofensa			3 días de detención durante el lonche
2da ofensa			5 días de detención durante el lonche
3ra ofensa			3 días después de la detención escolar
4ta ofensa	1ra ofensa		5 días después de la detención escolar
5ta ofensa	2da ofensa		3 días de suspensión fuera de la escuela
6ta ofensa	3ra ofensa		5-10 días de suspensión fuera de la escuela con posible suspensión por el resto del año
Séptima ofensa	4ta ofensa		5-10 días de suspensión fuera de la escuela con posible suspensión por el resto del año
Octava ofensa	5ta ofensa	1ra ofensa	5-10 días de suspensión fuera de la escuela con posible suspensión por el resto del año
Novena ofensa	6ta ofensa	2da ofensa	Suspensión fuera de la escuela por el resto del año

PERIODO DE DETENCIÓN

Los maestros pueden utilizar la detención durante un período para sacar a los estudiantes de la clase por infracciones disciplinarias menores (hablar en exceso, dormir, etc.) solo durante ese período. Cada vez que un estudiante acumula 3 períodos de detención, recibirá una remisión de la oficina y será atendido por un administrador. Los estudiantes enviados a un período de detención deben reportarse. El no informar constituirá una falta de seguir una directiva legal y se tomarán las medidas apropiadas y podría resultar en una suspensión fuera de la escuela.

Recomendación de suspensión a largo plazo (300 - 365 días cuando lo permita la ley):

- Amenaza de bomba
- Posesión o uso de un arma de fuego
- Explosivos

Infracciones que resulten en una suspensión de 10 días, con posible suspensión a largo plazo, independientemente del número de la infracción:

- Asalto a un miembro de la facultad, miembro del personal o voluntario
- Asalto a otro estudiante incluyendo peleas
- Amenazas contra la vida de los estudiantes, profesores, personal, voluntarios
- Posesión de un arma o dispositivo explosivo
- Posesión de drogas o alcohol
- Distribución de drogas o alcohol
- Uso de un arma

Notas adicionales:

- No presentarse a la detención cuando se le indique que lo haga resultará en una suspensión fuera de la escuela
- No presentarse a la detención después de la escuela después de la reasignación resultará en una suspensión fuera de la escuela.
- Llegar tarde a la escuela o clase resultará en consecuencias de acuerdo con la política del manual de la escuela
- La falta grave de respeto a un maestro o miembro del personal resultará en una suspensión fuera de la escuela

Apéndice A

Política de admisión y lotería

Propósito: Esta política está implementada para abordar el proceso de manejo de admisiones en la Escuela Sallie B. Howard. El objetivo de esta política de admisiones es declarar el proceso y los métodos que se utilizarán para admitir a los estudiantes de una manera justa y coherente que no ofrezca prioridad a ningún estudiante, excepto a los específicamente señalados en la ley de Carolina del Norte.

Sallie B. Howard es una escuela autónoma sin fines de lucro autorizada por el estado de Carolina del Norte. Como escuela autónoma, Sallie B. Howard estará abierta a todos los estudiantes que de otro modo calificarían para inscribirse en las Escuelas Públicas de Carolina del Norte. La escuela no discriminará a ningún estudiante por motivos de origen étnico, nacionalidad, género o discapacidad. La escuela abrirá las inscripciones el 1 de febrero. El período de inscripción abierta finalizará el 20 de mayo. Si es necesario, la lotería se realizará el 20 de mayo. La fecha, hora y lugar de la lotería se publicarán en el sitio web de la escuela antes del 28 de febrero de cada año.

No se utilizará ningún criterio de admisión excepto la solicitud completa. La solicitud se puede completar en línea a través de nuestro sitio web www.salliebhowardschool.com a menos que una familia no pueda acceder al sitio. En ese caso, proporcionaremos una solicitud en papel a los padres cuando la soliciten. La solicitud incluirá el nombre del estudiante, los nombres de los padres / tutores, la dirección actual del estudiante, el número de teléfono del padre / tutor, el correo electrónico del padre / tutor, el condado de residencia, el nivel de grado actual, la fecha de nacimiento del estudiante, el nombre de los hermanos ya matriculado en la escuela y una declaración de residencia del estudiante en el estado de Carolina del Norte.

Nivel de grado para la solicitud de lotería

Los padres no pueden elegir en qué grado les gustaría que se inscribiera su hijo durante el próximo año. Deben ingresar la calificación actual actual y el estudiante ingresará en la lotería para el siguiente nivel de grado.

Los padres que deseen que se considere a su hijo para la retención deben presentar a su hijo para el nivel de grado siguiente. Si la escuela actual del estudiante recomienda la retención de un estudiante y lo tiene documentado en el archivo del estudiante, el estudiante será trasladado al grado correspondiente si ha sido admitido en la escuela y mantendrá el estado de inscripción en la escuela. Si el estudiante está en la lista de espera en el momento en que se toma la decisión de retención, se le trasladará al nivel de grado correcto y se le colocará en la lista de espera de su nuevo grado en función del número que se extrajo durante la lotería.

Estudiantes que regresan

Después del primer año de funcionamiento, no se requerirá que los estudiantes actuales de la escuela vuelvan a inscribirse. Se les pedirá que firmen una carta de intención no vinculante para el próximo año durante enero para permitir que la escuela planifique adecuadamente la lotería.

Prioridad de inscripción y lotería ponderada

Sallie B. Howard seguirá todas las reglas y regulaciones con respecto a la prioridad de inscripción como lo requiere la ley aplicable de Carolina del Norte.

Los siguientes grupos tendrán prioridad de inscripción en Sallie B. Howard en el orden que sigue según lo permita el espacio en cada grado:

1. Hijos de empleados a tiempo completo y miembros de la junta (no puede exceder el 15% de la población escolar total)
2. Hermanos de estudiantes actualmente matriculados que fueron admitidos en la escuela autónoma en un año anterior (según lo determina la ley de escuelas autónomas G.S. 115C-218.45 (f) (1))
3. Niños cuyas familias se consideran económicamente desfavorecidas

Estudiantes en desventaja económica: Sallie B. Howard instituirá una lotería de prioridad para los asientos restantes disponibles en orden donde los estudiantes de ED recibirán dos boletos donde los estudiantes que no sean ED recibirán un boleto para el nivel de grado.

Se les indicará a las familias que completen un formulario opcional, separado de su solicitud de lotería, donde pueden ofrecer información sobre los ingresos familiares para determinar si son elegibles para los propósitos de la lotería prioritaria. Este formulario complementario pedirá a los solicitantes que den su consentimiento para verificar el estado como elegible para FRL por parte del personal de Sallie B. Howard, y declarará que no se obtendrá información específica más allá del estado de elegibilidad y que la información no se conservará.

Política combinada para hermanos

Todos los niños de una familia están "agrupados" bajo un número de registro de lotería único, pero solo se registrarán para participar en el sorteo con el nombre y grado del hijo mayor ("Registrante principal"). Si se admite al niño "inscrito principal", todos los hermanos incluidos en el formulario de inscripción serán elegibles para la colocación en su nivel de grado respectivo de inmediato, siempre que haya una vacante. Si no hay vacantes, se colocarán en la lista de espera general para el nivel de grado respectivo. Si el "Registrante principal" se coloca en la lista de espera, los otros hermanos también se colocarán en la lista de espera para los respectivos niveles de grado. Es nuestra intención proporcionar procedimientos de lotería que beneficien a las familias pero que sean justos y consistentes para todos nuestros solicitantes.

Hermanos de nacimiento múltiple

Si varios hermanos biológicos se postulan para la escuela, serán "agrupados" bajo un número de registro de lotería único. Si los hermanos de nacimiento múltiple son elegidos en la lotería cuando todavía queda al menos un lugar en su nivel de grado, se admitirán todos los hermanos de nacimiento múltiple. Si su solicitud se retira después de que se hayan llenado todos los lugares, se agregarán a la lista de espera bajo un registro combinado.

Procedimientos de lotería

Lotterease es un sistema de lotería automatizado independiente que Sallie B. Howard usa para administrar su lotería y lista de espera. Dado que Lotterease es un sistema independiente, el personal de la escuela no tiene la capacidad de manipular o ajustar el resultado de la lotería. Además, toda la actividad que tiene lugar con una aplicación se registra en un registro de historial que el padre puede ver en cualquier momento al iniciar sesión en el portal para padres.

El orden de preferencia es el siguiente:

1. Los hijos de los miembros del personal tienen la máxima prioridad (que no supere el 15%)
2. Los hermanos de los estudiantes actualmente matriculados tendrán una segunda prioridad.
3. Los niños económicamente desfavorecidos recibirán 2 boletos por cada 1 boleto de un estudiante no económicamente desfavorecido

El orden en que se ejecutan las loterías comenzará desde el grado más antiguo hasta el grado más joven. Si una familia (más de un niño) está solicitando, se agruparán usando la función de apellido en Lotterease. El último estudiante ingresado en la solicitud será el solicitante de apellido principal. Si ese solicitante es elegido durante la lotería, sus hermanos serán colocados en sus respectivos grados, siempre que haya un asiento disponible. Si no hay un asiento disponible, se colocarán en la parte superior de la lista de espera. Si no se selecciona al solicitante con el apellido principal, se pondrá en lista de espera a toda la familia. Sin embargo, si algún solicitante de la familia asciende en la lista de espera y finalmente se le ofrece un asiento, cuando el padre lo confirme, sus hermanos subirán en la lista de espera.

Resultados de lotería

La escuela publicará los resultados de la lotería en el sitio web dentro de los 5 días hábiles posteriores a la lotería. Si un estudiante ha sido admitido en la escuela, el padre / tutor del estudiante será contactado

por correo electrónico a menos que hayan indicado en su solicitud que no tenían acceso al correo electrónico. Si el padre no puede recibir correo electrónico, se enviará una carta de aceptación a la residencia del niño.

Los resultados y la lista de espera se actualizarán mensualmente para permitir a los padres determinar su lugar actual en la lista de espera. Los padres de los estudiantes colocados en la lista de espera no recibirán comunicación por correo electrónico o correo sobre el lugar de su estudiante en la lista de espera. Se les pedirá que miren la información de la lista de espera colocada en línea para determinar su lugar en la lista de espera.

Estudiantes que solicitan después del período de inscripción abierta

Los estudiantes que presenten su solicitud después del período de inscripción abierta serán ubicados en su grado respectivo si todavía hay espacio disponible. De lo contrario, se colocarán directamente después de los estudiantes en la lista de espera de la lotería en el orden en que se recibió la solicitud.

Inscripción

Los estudiantes admitidos hasta el 25 de mayo o antes tendrán 15 días calendario a partir de la fecha en que se envió su correo electrónico de aceptación para aceptar o rechazar la inscripción y 30 días desde el momento del correo electrónico de aceptación para entregar la documentación de inscripción. Si un estudiante es admitido después del 25 de mayo, tendrá 7 días para aceptar o rechazar la inscripción en la escuela y 10 días para devolver la documentación de inscripción. Si un estudiante es admitido después del 5 de julio, tendrá 48 horas para aceptar o rechazar la inscripción en la escuela y 5 días para devolver la documentación de inscripción. Si la escuela no recibe la confirmación de inscripción y el papeleo se devuelve en el período de tiempo especificado, el Director Ejecutivo puede rechazar la inscripción del estudiante y ofrecer el lugar al próximo estudiante en la lista de espera. Si se rechaza la inscripción y luego un padre decide después de todo que le gustaría enviar a su estudiante, se le pedirá que presente una nueva solicitud y se lo colocará en la lista de espera en el siguiente lugar disponible.

A medida que haya lugares disponibles en la escuela, se contactará al padre / tutor del estudiante por correo electrónico. Si el padre no tiene acceso al correo electrónico y lo ha especificado en su solicitud, la escuela hará una llamada telefónica al tutor del estudiante. Se hará todo lo posible para comunicarse rápidamente con todas las familias aceptadas.

Derecho de la escuela a rechazar la inscripción

La escuela se reserva el derecho de negarse a inscribir a cualquier estudiante que actualmente esté bajo un período de expulsión o suspensión por parte de su escuela hasta que termine ese período.

La escuela se reserva el derecho de negarse a inscribir a un estudiante si un padre, de manera voluntaria y consciente, proporcionó información incorrecta en la solicitud de inscripción.

Si un estudiante ha aceptado la inscripción en la escuela, pero no se presenta en la escuela el primer día de clases, la escuela se reserva el derecho de eliminar al estudiante de su lista de inscripción y ofrecer el lugar al próximo estudiante en la lista de espera.

Formularios de inscripción

Los formularios de inscripción incluirán, entre otros, los siguientes:

1. Prueba de residencia en Carolina del Norte
2. Permiso para solicitar registros escolares actuales
3. Registros de inmunización

Manejo de errores

Errores escolares

Si la escuela comete algún error al administrar la lotería (o si ocurre alguna discrepancia en el proceso de lotería como resultado de las acciones de la escuela que no se corrigen durante la lotería), tal error o discrepancia no invalidará la lotería y los resultados de la lotería se mantendrán con respecto a todos los solicitantes que fueron admitidos en el nivel de grado apropiado a través de la lotería. El error o la discrepancia se corregirá en la próxima reunión programada regularmente de la Junta Directiva (después

del reconocimiento del error). Si un solicitante comete un error que resulte en que el solicitante no sea colocado en el nivel de grado apropiado en la lotería, el solicitante no será admitido y podrá presentar una solicitud corregida, que estará sujeta al proceso seguido para los estudiantes que soliciten después de la período de inscripción.

Si se incluyeron demasiados estudiantes en la lotería a un nivel de grado o si el nombre de un estudiante se duplicó en la lotería a un nivel de grado, el estudiante o los estudiantes que no deberían haber sido incluidos (o el duplicado con el número de ubicación de menor prioridad, como aplicable) serán eliminados, y los solicitantes con números de ubicación detrás de los solicitantes que fueron eliminados avanzarán en orden en la lista.

Si un solicitante queda fuera de la lotería por error, se determinará la cantidad de estudiantes que fueron incluidos en la lotería. Para cada solicitante no incluido por error, se asignará un número de solicitud aleatorio del grupo completo de solicitantes recibidos, y al solicitante se le asignará ese número como su número de ubicación en la lotería y se ubicará apropiadamente como si fueran sacados al mismo tiempo. como el número de ubicación asignado al azar. Los solicitantes con números de ubicación en la lista de espera detrás de los solicitantes que se quedaron fuera por error se moverán hacia abajo en orden en la lista. Como se señaló anteriormente, los resultados de la lotería se mantendrán con respecto a todos los solicitantes que fueron admitidos en el nivel de grado apropiado a través de la lotería.

Errores de los padres

Si el nombre de un estudiante está duplicado en la lotería y la administración de la escuela determina que el estudiante se registró intencionalmente más de una vez, se le asignará el número de ubicación de menor prioridad asignado al estudiante en la lotería.

Si un solicitante ha sido colocado incorrectamente en un grado porque un padre desea que se retenga a su estudiante, el solicitante no será admitido y podrá presentar una solicitud corregida, que estará sujeta al proceso seguido para los estudiantes que soliciten después del período de inscripción.

Apéndice B

Animales de servicio en la escuela

La escuela Sallie B. Howard prohíbe la discriminación por discapacidad en la implementación de su programa y servicios educativos de acuerdo con las leyes estatales y federales. En consecuencia, una persona con una discapacidad puede estar acompañada por su animal de servicio en la propiedad de la escuela o en eventos patrocinados por la escuela de acuerdo con las leyes estatales y federales y de acuerdo con la política que se establece a continuación.

Definición de animal de servicio

Un animal de servicio es cualquier perro adiestrado individualmente para trabajar o realizar tareas en beneficio de un individuo con una discapacidad, incluida una discapacidad física, sensorial, psiquiátrica, intelectual u otra discapacidad. El trabajo o las tareas realizadas por un animal de servicio deben estar directamente relacionados con la discapacidad del individuo. Los animales cuya única función es brindar apoyo emocional, comodidad, terapia, compañía, beneficios terapéuticos o promover el bienestar emocional general no son animales de servicio a los efectos de esta política.

Procedimientos para el uso de un animal de servicio en la escuela

1. Una persona que solicite el uso de un animal de servicio en la escuela debe presentar una solicitud por escrito y la documentación del adiestramiento de animales de servicio aprobado al Director Ejecutivo al menos diez (10) días hábiles antes del uso propuesto del animal de servicio. No se permitirán animales de servicio en el entorno escolar sin aprobación previa. No se permitirán animales de servicio en el entorno escolar sin aprobación previa.
2. Los empleados de la escuela no preguntarán a una persona con una discapacidad sobre la naturaleza o el alcance de la discapacidad de la persona o prueba del entrenamiento de un animal de servicio como condición para permitir que el animal entre a la propiedad escolar. Sin embargo, cuando no sea evidente, el Director Ejecutivo o su designado puede preguntar si el animal es requerido debido a una discapacidad y qué trabajo o tarea ha sido entrenado para realizar.
3. El uso de un animal de servicio en la escuela puede estar sujeto a un plan que aborde: la introducción del animal de servicio al entorno escolar, cualquier capacitación necesaria para el personal y / o estudiantes con respecto a la interacción con el animal de servicio, la presencia de un manejador que el individuo con la discapacidad para controlar o cuidar al animal de servicio, y otros asuntos que los funcionarios escolares consideren necesarios.
4. Las solicitudes para el uso de un animal de servicio deben renovarse anualmente, antes del comienzo de cada año escolar subsiguiente. La aprobación del uso de un animal de servicio en la propiedad escolar está sujeta a revisión por parte de la Junta en cualquier momento.

Presencia de un animal de servicio en la propiedad escolar

1. Se espera que una persona acompañada por un animal de servicio pueda cuidar y supervisar al animal de servicio. Si un estudiante no puede cuidar y supervisar al animal, el padre del estudiante será responsable de brindar dicho cuidado y supervisión al animal de servicio. La escuela no es responsable por el cuidado o la supervisión del animal de servicio.
2. Si un estudiante requiere la ayuda de sus padres o manejador para cuidar y supervisar al animal, se requerirá una verificación de antecedentes penales individual para la persona que brinda dicha asistencia de acuerdo con la ley estatal y la política de la junta escolar.
3. Los animales de servicio deben llevar una identificación adecuada y siempre deben llevar un arnés, correa u otra atadura en todo momento. Si dicha atadura no es factible debido a la discapacidad de la persona, el animal de servicio debe estar bajo otros medios de control suficientes, como el control del estudiante o del manejador por medio de controles de voz, señales u otros medios efectivos.
4. El animal de servicio debe estar domesticado, bajo el control de su cuidador, y haber recibido todas las vacunas necesarias según lo exige la ley estatal.

5. El animal de servicio debe estar libre de parásitos y en buen estado de salud.

Salud y seguridad

1. Cualquier animal que cause lesiones a los estudiantes o al personal o que se comporte de manera agresiva debe ser inmediatamente aislado y retirado de las instalaciones de la escuela. No se permitirá que el animal de servicio regrese a la propiedad de la escuela a menos que el dueño pueda establecer que el animal no representa una amenaza para la seguridad o el bienestar de los estudiantes o del personal.
2. Si un estudiante o miembro del personal tiene una reacción alérgica u otro problema de salud relacionado con la presencia de un animal de servicio, el animal debe ser retirado inmediatamente del salón de clases o área de trabajo del individuo afectado y, si es necesario, retirado de las instalaciones de la escuela hasta que se resuelva la situación. Las preocupaciones legítimas sobre la salud de otros estudiantes o miembros del personal que no puedan eliminarse mediante modificaciones razonables pueden requerir condiciones adicionales o limitaciones en el uso del animal de servicio.

Responsabilidad

La escuela puede responsabilizar al dueño o al cuidador de un animal de servicio por cualquier daño a la propiedad causado por el animal en la misma medida requerida por otras políticas o reglas escolares que imponen responsabilidad por daños a la propiedad. Además, el dueño o el cuidador, o ambos, pueden ser responsables por lesiones personales causadas por el animal o relacionadas con la presencia del animal en la propiedad escolar.

Exclusión de un animal de servicio de la propiedad escolar

El Director Ejecutivo puede excluir a un animal de servicio de la propiedad escolar por las siguientes razones:

1. El animal representa una amenaza directa a la salud o seguridad de otros que no puede eliminarse mediante modificaciones razonables.
2. El animal está fuera de control y el manejador no toma medidas efectivas para controlarlo.
3. El animal no está domesticado.
4. La presencia o comportamiento del animal altera fundamentalmente el servicio, programa o actividad de la escuela.

La decisión del Director Ejecutivo con respecto a la exclusión de un animal de servicio de la propiedad escolar se puede apelar de conformidad con la Política de Quejas de la escuela.

Si se excluye a un animal de servicio, una persona con una discapacidad tendrá la oportunidad de participar en servicios, programas o actividades educativos sin tener el animal de servicio en las instalaciones.

Referencia: Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades ("ADA"), 42 U.S.C. 12134;

28 C.F.R. Pt. 35.

Adoptado: 22/07/2020